

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

COMISIÓN REVISORA DEL ESTATUTO

(Resolución Rectoral N° 04614-R-2019)

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Ciudad Universitaria, 28 de agosto del 2019.

Oficio N° 01-CRE-AU-UNMSM/2019

COMUNICADO

La **Comisión Revisora del Estatuto de la UNMSM**, pone en conocimiento a la Comunidad Universitaria de la UNMSM, que pueden presentar sus propuestas para la modificación del Estatuto de la UNMSM, debiendo especificar el capítulo y artículo respectivo, y estar debidamente sustentada dichas propuestas.

Asimismo, se le informa que el **plazo para la presentación de las propuestas, deberá ser en el término de los 30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Documentación que deberá ser presentada en la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, ubicada en la Oficina N° 306, 3er. piso del Edificio Jorge Basadre Grohmann, (Sede Administrativa - Ciudad Universitaria).

La Comisión.





Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 14 de agosto del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04614-R-19

Lima, 14 de agosto del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05341-SG-19 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 06 de junio de 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, en el Diario Oficial "El Peruano", con vigencia a partir del 06 de junio de 2016;

Que la Asamblea Universitaria en su sesión de fecha 22 de julio del 2019, acordó conformar la Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los Miembros que se indica del referido Órgano de Gobierno; encargando a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias brindar el apoyo correspondiente;

Que cuenta con Proveído N° 007-AU-19 de fecha 22 de julio del 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar la conformación de la Comisión Revisora del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, integrada por los Miembros que se indica de la Asamblea Universitaria:

- **BETTY GABY MILLÁN SALAZAR**
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
- **ALFREDO DELGADO CASTRO**
Profesor Principal
- **VÍCTOR CRISPÍN PÉREZ**
Profesor Principal
- **MARGOT MARGARITA GUTIÉRREZ ILAVE**
Profesora Principal

2° Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, brindar el apoyo correspondiente, para el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución rectoral.

3° Encargar a la comisión conformada por el primer resolutive, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cacho Bona, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

